

## Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

### INFORMACIÓN DE DICIEMBRE DEL 2008

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de diciembre del 2008, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	DICIEMBRE
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	855,581
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	288,299
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	424,127
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	2,468,927
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	550,138
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	273,820
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,537,132
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	89,292
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	643,824
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	728,202
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	814,847
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,948,022
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	84,328
<b>TOTALES</b>				<b>10,706,539</b>

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	DICIEMBRE
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,183,038
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,312,728
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	726,791
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	780,251
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	591,924
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	591,924
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	586,356
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	586,356
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	587,004
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	587,004
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,400,576
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	393,540
		CHIAPAS	CATAZAJA	393,540
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	460,659
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	470,664
		MICHOACAN	LA PIEDAD	470,664
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,240,700
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	408,622
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	852,562
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	852,562
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	199,679
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,263,952
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,263,952
<b>TOTALES</b>				<b>19,205,048</b>

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.